

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2006-0118

Salta, 14 de Marzo de 2006

Expediente N° 20.477/04

VISTO:

La resolución N° 405/05 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA** - Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal dependiente de la Escuela de Geología de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución FCN N° 833/05 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de la postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **28 de Abril de 2006 a Hs. 8,30** como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA** - Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal dependiente de la Escuela de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- En el día y hora indicados en el artículo 1°, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante: **Dra. CLAUDIA INÉS GALLI** y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva, **en la Facultad de Ciencias Naturales.-**

ARTICULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 383/05 del Consejo Superior, a saber:

Dr. RICARDO HÉCTOR OMARINI
Ing. ALFREDO FUERTES
Geól. LUIS ANDRÉS ÁLVAREZ

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a la aspirante, a la Sede Regional Tartagal, a la Escuela de Geología, cátedra, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y de la Sede Regional Tartagal y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim